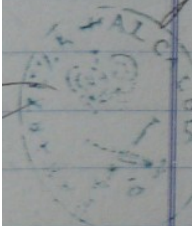


En el lugar de Abasco a veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres; por el Ayuntamiento del mismo que en mayoría se halla reunida en su sala municipal para celebrar sesión ordinaria como día señalado al efecto y después de haber leído a la sesión anterior que fue aprobada, se acordó por unanimidad y conformidad lo siguiente.

- 1.<sup>o</sup> Se dio cuenta del P. O. de convocatoria para las elecciones de Concejales inserto en el P. O. N.º 123 y se acordó: que unida la lista definitiva de los electores se ponga al público el edicto de convocatoria, cumpliendo lo dispuesto en el art.º 4.º del P. O. de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa.
- 2.<sup>o</sup> Se escribió al Sr. Comisionado de apremios para que venga a averiguar del cobro de los cuatro denunciados faltos que aparecen en la lista de 15 de Setiembre último, así que de los faltos que aparezcan en la Depositaria, después que fran el período electoral.
- 3.<sup>o</sup> Que el Alcaide vaya cobrando de los deudores las denuncias de las listas de Julio y Agosto y de las últimas que se pasaron indistintamente los daños del apremio hecho en 15 de Setiembre último.
- 4.<sup>o</sup> Que mañana se ponga el trigo a los ganaderos, y se extraigan para la cuenta los 16 que se cobraron de denuncia en el verano.
- 5.<sup>o</sup> Suscriban los libramientos del gasto del toro, beneficien del Médico Mayor don D. Copadín y Depósito de los deudas de Pravia y que a cada uno se le dé el visto para que verifique el cobro de la Depositaria.

6.º Se pide al vecino de Behavari José M.º Behavari para que por toda esta semana se presente á presenar la denuncia que debe del 21 de Agosto último.

En cuyo estado se dió por terminada la sesión de que se levanta esta acta que ha firmado todos los Señores Concejales concurrentes de que certifico.

 Luischoy Bibiano Martínez

Pedro S.º Martínez

Miguel Bermúdez

Acta de la sesión en el lugar de Abasco en veinte y seis de No-  
 viembre ordinaria cuenta de mis ochocientos noventa y tres; por el  
 acortando varios y Ayuntamiento del mismo que en mayoría se halla  
 determinando asuntos, recurrido en su Sala Municipal para celebrar sesión  
 ordinaria como día señalado al efecto; y después de  
 Los Concejales de la lectura al acta de la sesión anterior que fue  
 concurrentes aprobada; y al del pedimento ordinario, se tomaron por  
 D. Lucio Olvera mayoría de los tres Concejales concurrentes que constan  
 " Doña Juana al margen, los acuerdos que a continuación se expresan  
 " D. Tibiano Martínez 1.º Que el crédito de 1250 pts consignado en el presupuesto munici-  
 " Pedro San Martín cipal de este año para la construcción de la obra del  
 Corral de Pájaros el cual no ha podido edificarse hasta  
 la fecha, se transfiera a lo que llegue para el pago de la  
 costas del pleito iniciado por el Sr. Aguirre contra este A-  
 yuntamiento, dejando la construcción de dicho Corral pa-  
 ra tiempo oportuno, y cuya obra en todo caso de-  
 berá hacerse con urgencia a lo dispuesto por la última  
 Diputación en su Decreto de fecha 23 de Diciembre de 1892 re-  
 caído en el mencionado presupuesto, siendo el total  
 de las costas del pleito que ha de pagarse según la cuen-  
 ta remitida por el Sr. Procurador D.ª José Lera, el de 24, 11, 10  
 2.º Que desde luego se proceda en la forma dispuesta por  
 el Reglamento al cobro de todos los Abitros que por uno  
 y otro concepto se hallen en descubierto en la Depunta-  
 ría Municipal, excepción hecha solamente del Sr. pla-  
 do de la contribución de este año cuyo cobro se hará  
 en tiempo oportuno, debiendo en consecuencia dar  
 aviso por oficio al Sr. Comisionado D. Anselmo Salazar  
 para que con arreglo al mismo lo haga con urgencia oportuna  
 3.º Que del mismo modo se hayan también expresado por  
 dicho Sr. Comisionado todos los Abitros que por diver-  
 sos, en adelante hasta el 16 de Octubre próximo, y  
 que los que se han hecho desde su día, se pague  
 en la semana entrante por las listas de los Cuartos.

- 3.<sup>o</sup> Que para el acto de entrega y cobro de merced del reconocimiento del año actual el cual ha de tener lugar en la Plaza Militar de Pamplona en los dias 9 y 10 del proximo Diciembre segun la Circular vigente de lo cual se ha dado lectura, se nombra Comisionado por este Ayuntamiento al Concejal del mismo D.<sup>o</sup> Pedro San Martin a quien se le proveen de la documentacion necesaria en que los sucesos comprendidos en el mismo, y a los cuales se les hara la oportuna citacion por si voluntariamente quisieren concurrir al acto, en virtud de que la ley no les obliga.
- 4.<sup>o</sup> Se ha dado cuenta de lo catifado al Alguacil para el pago de las ultimas elecciones y para el originado con motivo de buscar las zaguas a cada una del mat temporal y del auxilio al incendio ocurrido en la casa de la viuda Maria Toranzo y de lo pagado al Molinero por los cuatro sobos de hiebre facilitados a D. Pio Garcia para el toro semestral, quedando la Corporacion conforme.
- 5.<sup>o</sup> Tambien se le ha enterado de los 2000 catifados al Cuartero Franc.<sup>o</sup> Schuerria de Oliva, por la operacion que en Agosto ultima practicó para medir la distancia que habia de la fuente que se descubre al pueblo, con lo cual ha quedado conforme.
- 6.<sup>o</sup> Que el proximo Domingo tres de Diciembre, se celebre los remates de portada y ventanas para el comienzo de los abastos segun costumbre, fijandose el oportuno anuncio o edicto para conocimiento del pueblo.
- 7.<sup>o</sup> Que del mismo modo se ofije hoy el edicto para proveer los cargos de Guardas y ganaderos para todo el año proximo viniente, daiendo de tiempo para las presentaciones en la forma acostumbrada hasta el dia de Diciembre proximo.
- 8.<sup>o</sup> Se prague a dichos cumplidores en el dia de mañana el pago de los trabajos que les corresponden por el

termino de este mes de Noviembre.

9.<sup>o</sup> Se ha enterado tambien a la Corporacion de la cuenta hecha al Sr. Medico dimisitente D.<sup>n</sup> Manuel Vengra hasta fin del mes actual, y del anuncio de la vacante para el partido que aparece inserto en el D.O. N.<sup>o</sup> 109 de todo lo cual ha quedado conforme.

10.<sup>o</sup> Vista la cuenta presentada por el Sr. Veterinario con respecto a la curacion de la larva enfermizada que produjo el ganado caballar y mulas en el ultimo verano y la cual asciende a la cantidad de 150 pes.<sup>os</sup> se acuerda y dispone a la estienda al interesado el oportuno libramiento.

11.<sup>o</sup> Con respecto a los pastos o sea al terreno de los mismos hay que atender a las denuncias que presenta el Guarda imponiendo por cada denuncia a los infractores la cuota de tres pesetas por infraccion al bando publicado al efecto prohibiendo dicho recurso.

12. Que el toro y caballo venental continuen a cargo de los que hoy los tienen que son los Sres. D.<sup>n</sup> Pio Prieto y D.<sup>n</sup> Mariano Martiner a quienes a fin de año se les abonará el gasto que se les origina.

13. Que lo antes posible si el tiempo lo permite y contando para ello con la Junta de Montes, se verifique una limpieza en el Monte de Ojambenia a Hornos en el mejor orden posible a la cual para ello asistirán los Tres Concejales y los individuos de dicha Junta, publicándose en el día de hoy el oportuno bando para conocimiento del pueblo.

14. Que a los reservistas que han regresado ya a su casa, se les abone a dos pesetas a cada uno; y a los que se han quedado se les abone a cuatro pesetas por cuenta de los fondos de este Ayuntamiento. Ha sido estado y se termino mes cuentas que tratar en dia por terminadas la sesion de

que se levanta esta cota que la firman todos los  
Los concejales concurrentes de que certifico, excepto el  
Por breve que manifiesta no está conforme con el 1.<sup>o</sup> acuerdo.

Lucio Choap



Bibiano Martinier Pedro Sanmartine

Miguel Pizarro